

# CONOCE LA POLÍTICA DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA DE LA ESPOL



Esta política contempla lo referente a:

- TITULARIDAD DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y EL DERECHO DE USO SOBRE ELLA.
- RECONOCIMIENTO, PROTECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL.
- COLABORACIÓN CON TERCEROS.
- PARTICIPACIÓN EN BENEFICIOS ECONÓMICOS DERIVADOS DE LA COMERCIALIZACIÓN.
- MECANISMOS PARA VELAR POR LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL DE TERCEROS.

Escanea el código QR para ver el documento completo:



[www.normativainterna.espol.edu.ec](http://www.normativainterna.espol.edu.ec)

Codificación: POL-VRI-002

Aprobada por Consejo Politécnico, mediante

Resolución: Nro. 24-12-574, del 12 de diciembre de 2024.